

Nº 84.

Minería

1798

Sobre el origen del Virreynato

Año.....Mineria.....1793.

N. 135.

Sup. Oficio de 7. de Junio del presente año, declarando á este Tribunal, no haver lugar á la recusacion que interpuso del Asesor General del Virreynato.

TM - AD 3

CA : 21

Doc : 222

FS : 12 (+ 2 constables)

132

En consecuencia de lo representado p.^a d.^a con
 fecha 24. de Mayo proximo pasado, y con presen-
 cia de lo expuesto por el Señor Fiscal he decla-
 rado no haver lugar a la Recuracion q.^{ta} V.^a S. hace
 de el Alcaide General del Virreynato con lo de-
 mas que se contiene en la adjunta copia certifi-
 cada que lo es en mi Decreto de 4.^{to} del Corriente,
 y remito a V.^a S. para su inteligencia y gobierno.
 Dios que a V.^a S. m. a. Liria y Junio 7. de 1793.

Juan del
 30

El Real Friero & Almacén

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side. It appears to be a formal or official communication.

Small handwritten signature or mark, possibly a name or initials, located below the main body of text.



Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date, written in a cursive script.

2

Copia de
Decreto

Lima y Junio 4 de 1793. En consecuencia de lo q̄ expone el Sr. Fiscal se declara no haver lugar à la recusacion del Abogado p̄al, y reservare para otro y hasta su oportuno t̄po. mover sobre lo remas q̄ contiene la R̄ta en cuya virtud se le p̄senta esta representacion con los Expedientes q̄ p̄ida para librar la providencia q̄ correspondda lo q̄ se hara saber al R. T̄al de Mexico. Y respecto à q̄ por ser Director de el mi. Secretaxio de Camara esta impedido de actuar en esta Supremacia en los asuntos relativos à el, y su cuerpo, le declaro inido de conocer en esta incumbencia, y harilito en toda forma al Oficial primexo de mi Secretaxia D. Fernando Garrido, para q̄ autorize este y demas Decretos q̄ se expidan por d̄ha mi Secretaxia y quantos documentos sean necesarios para el despacho de este negocio y hagane saber al referido D. Dionisio para su inteligencia y cumplimiento, como igualmente q̄ entregue al expresado D. Fernando Garrido todos los Papeles respectivos à esta Comision y correspondencia de la Corte sin excepcion de lo reservado. Fil. = Fernando Maria Garrido.

Copia con Original: am lo certifico Lima 7 de Junio de 1793.

Fern. Maria Garrido



ALMA MATER